

2026: "A 70 Años de la Provincialización de Santa Cruz – Año de la Memoria, Verdad y Justicia, a 50 Años del Golpe de Estado de 1976. Nunca Más"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

MINISTERIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN



EDICIÓN ESPECIAL N° 6119

RÍO GALLEGOS, 03 de junio de 2026.-

BOLETÍN OFICIAL

AUTORIDADES

Gobernador
Sr. Claudio Orlando **VIDAL**

Ministra Secretaria General de la Gobernación
Sra. Soledad **BOGGIO**

Subsecretaria de Asuntos Administrativos
Sra. Romina Alexandra **MAMANI**

Directora General Boletín Oficial
Sra. Mónica Elizabeth **SEVILLA**

RESOLUCIÓN M.E.yM.

RESOLUCIÓN N° 053

RÍO GALLEGOS, 01 de junio de 2026.-

VISTO:

El Expediente del Ministerio de Energía y Minería de Santa Cruz N° 945.973/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 1127/2025 se declaró de interés público la iniciativa privada presentada por la empresa Alianza Petrolera S.A. y mediante Decreto 360/2026, se amplió la superficie del área a licitar, y aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones convocando a Licitación Pública Nacional e Internacional, sustanciada conforme a la Ley N° 17.319 y demás normativa aplicable;

Que el Artículo 8° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares establece la conformación de una **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN**, cuya función es la evaluación de las propuestas, precalificación y preadjudicación de las mismas;

Que, en base a ello y que el Decreto antes mencionado instruye a este Ministerio a llevar adelante todos los actos correspondientes a esta licitación, es competencia de este ente propender a la designación de los integrantes de dicha Comisión, siendo necesario formalizar su integración para dar inicio a la etapa de análisis y evaluación de las ofertas;

Que es, asimismo es indispensable establecer el cronograma de actos que regirá la continuidad del proceso licitatorio, asegurando la publicidad y la igualdad de posibilidades entre los oferentes o interesados en participar de la misma;

Que el cronograma de actos debe detallar, entre otros aspectos, el plazo máximo de cinco (5) días hábiles para que la Comisión se expida sobre la evaluación del Sobre "A", y la posterior fijación de la fecha de apertura del Sobre "B";

Que, a fin de garantizar la claridad y ordenamiento del procedimiento, resulta oportuno y conveniente que el cronograma de actos se apruebe y adjunte a la presente mediante un ANEXO ÚNICO;

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el proceso licitatorio, aprobado mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 360/2026; ello en consonancia con la Ley Provincial N° 2727, sus modificatorias y concordantes;

Que este Ministerio se encuentra facultado para disponer las medidas necesarias para la correcta tramitación del procedimiento de selección, en el marco de las normas provinciales vigentes, incluyendo la Ley N° 2727;

Que el presente cuenta con dictamen de la Subsecretaría de Legales dependiente de la Secretaría de Estado de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y de Minería.-

POR ELLO:

EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINERÍA
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE, en cumplimiento de lo dispuesto en del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, aprobado mediante Decreto Provincial 360/2026, a los siguientes agentes para integrar la **COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/ENERMIN/2025, correspondiente al área "SUR RIO DESEADO ESTE", Natacha Herrera D.N.I. 31.751.262, Rodrigo Gonzalo Kobec D.N.I. 27.665.755; Soledad Fuentes DNI 34.712.928.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que la COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN tendrá como función la evaluación de las propuestas, la precalificación y la preadjudicación de las mismas.

ARTÍCULO 3°.- APRUÉBASE el CRONOGRAMA DE ACTOS que regirá la presente Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/ENERMIN/2025, el cual se incorpora a la presente como ANEXO ÚNICO.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ING. JAIME HORACIO ÁLVAREZ
Ministro de Energía y Minería
JUÁN CARLOS MORALES
Secretario de Estado de Hidrocarburos



ANEXO ÚNICO: CRONOGRAMA DE ACTOS Licitación Pública Nacional e Internacional N° 02/ENER-MIN/2025.-

CONCEPTO	DÍAS	FECHAS
Inicio de las Publicaciones y venta del pliego	0	3/6/2026
Vencimiento del plazo para la adquisición del pliego.	30	22/7/2026
Cierre período de consultas y aclaratorias	10 DÍAS ANTES DE APERTURA	2/7/2026
Vencimiento del plazo para presentación sobres A, y B	0	22/7/2026
Apertura Sobre A.	0	22/7/2026
Resultado de precalificación/evaluación	20	20/8/2026
Último día impugnación	3 o 5	27/8/2026
Apertura sobre B	4	2/9/2026
Recomendación de preadjudicación	5	9/9/2026
Vencimiento del plazo para Impugnación.	5	21/9/2026

RESOLUCIONES SINTETIZADAS M.S.

RESOLUCIÓN N° 193

RÍO GALLEGOS, 22 de abril de 2026.-

Leyes Nros. 3523, 3480 y su modificatoria 3680, Decretos Provinciales N° 56/80 y su modificatoria, 1088/81 y sus modificatorias, 1603/16, 1250/18, 407/20, las Resoluciones Ministeriales MG-Nros. 471/17 y 477/17, la Resolución MS-N° 459 de fecha 18 de octubre de 2022, la Disposición DGP-N° 127 de fecha 25 de febrero de 2026 y el Expediente JP-N° 704.899/2025.-

ACÉPTASE, a partir del 1° de septiembre de 2025, la renuncia presentada por el Inspector General Alejandro Roque **CARRASCO** (D.N.I. N° 26.531.388), como Profesor Interino del espacio curricular “Seguridad Física y Electrónica”, que se dicta en el Curso de Tercer Año de la Tecnicatura Superior en Tratamiento Penitenciario, con una duración anual y un total de CINCO (05) horas cátedras terciarias semanales, nombrado oportunamente por Resolución MS-N° 459/22.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 213

RÍO GALLEGOS, 07 de mayo de 2026.-

Leyes Nros. 746, 3523, los Decretos Nros. 056/80, 1028/17, 1250/18 y el Expediente JP-N° 705.500/2026.-

PROMUÉVASE, a partir del 24 de febrero de 2026, en la POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, en el grado de Oficial Ayudante al funcionario Agustín Alejandro **ACUÑA** (D.N.I. N° 45.944.533), quién ha aprobado satisfactoriamente el Tercer Año de estudios de la “Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana”, quien se desempeñará en el Cuerpo de Seguridad - Escalafón: Seguridad de la JURISDICCIÓN: Ministerio de Seguridad - SAF: 135 - Policía de la Provincia de Santa Cruz.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 214

RÍO GALLEGOS, 07 de mayo de 2026.-

Leyes Nros. 746, 1260, 3480 y sus modificatorias, el Expediente JP-N° 705.501/2026.-

DAR DE BAJA, a su solicitud, a partir del 07 de marzo de 2026, a la Agente Micaela Alejandra **CORREA** (D.N.I. N° 40.465.189), comprendido en los términos del Artículo 14° - inciso a) de la Ley N° 746, para el Personal Policial, con situación de revista en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Seguridad - SAF: 135 - Policía de la Provincia de Santa Cruz.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 216

RÍO GALLEGOS, 07 de mayo de 2026.-

Leyes Nros. 746, 1260, 3480 y su modificatoria N° 3680, el Decreto N° 056/80, las Resoluciones MS-N° 327 de fecha 01 de septiembre de 2025 y 105 de fecha 11 de marzo de 2026 y el Expediente JP-N° 705.344/25.-

DÉSE DE BAJA, a su solicitud, a partir del día 06 de enero de 2026, a la Cadete de Segundo Año del DEPARTAMENTO ESCUELA DE CADETES “Crio. Inspector (R) Eduardo V. TARET”, Victoria **ALVARADO** (D.N.I. N° 45.383.567), comprendido en los términos del Artículo 14° - inciso a) de la Ley N° 746, concordante con el artículo 87° inciso 1) Capítulo IV del Decreto N° 056/80, con situación de revista en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Seguridad - SAF: 135 - Policía de la Provincia de Santa Cruz.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 217

RÍO GALLEGOS, 07 de mayo de 2026.-

Leyes Nros. 746, 1260, 3480 y sus modificatorias, el Expediente JP-N° 705.552/2026.-

DAR DE BAJA, a su solicitud a partir del 02 de abril de 2026, a la Agente Karen Marilyn **MARTÍNEZ PORTAL** (D.N.I. N° 43.892.855), comprendido en los términos del Artículo 14° - inciso a) de la Ley N° 746, para el Personal Policial, con situación de revista en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Seguridad - SAF: 135 - Policía de la Provincia de Santa Cruz.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad



RESOLUCIÓN N° 227

RÍO GALLEGOS, 07 de mayo de 2026.-

Ley Nros. 1260, 3480 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 1603/16, 1544/22, 0013/25 y el Expediente MS-N° 782.095/2026.-

ACÉPTASE, a partir del 29 de abril de 2026, la renuncia al cargo de DIRECTOR PROVINCIAL OPERACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL dependiente de la SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES del MINISTERIO DE SEGURIDAD, al señor Carlos Adrián **OJEDA** (D.N.I N° 27.722.321), quién fuera designado por Decreto N° 0013 de fecha 08 de enero de 2025.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 232

RÍO GALLEGOS, 21 de mayo de 2026.-

Las Leyes Nros. 3480 y su modificatoria 3680, los Decretos Nros. 2188/09, 1612/12 y 1603/16, y el Expediente MS-N° 782.096/2026.-

ACÉPTASE LA RENUNCIA, a la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de julio de 2026, presentada por el agente Planta Permanente – Agrupamiento: Administrativo – Nivel: A – Grado: 9 – Tramo: Intermedio, dependiente de la SUBSECRETARÍA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL, señor Diego Amaro **FARIAS** (D.N.I N° 22.909.532), con situación de revista en la JURISDICCIÓN: Ministerio de Seguridad – SAF: 134, a efectos de acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 241

RÍO GALLEGOS, 21 de mayo de 2026.-

Las Leyes Nros. 3523, 3480 y su modificatoria 3680, Decretos Provinciales N° 56/80 y su modificatoria, 1088/81 y sus modificatorias, 1603/16, 1250/18, 407/20, las Resoluciones Ministeriales MG-Nros. 471/17 y 477/17, El Expediente JP-N° 705.647/2026.-

ACÉPTASE, a partir del 1° de marzo de 2026, la renuncia presentada por el Comisario Mayor Ramon Guillermo **CARRIZO** (D.N.I N° 27.874.475), al cargo de profesor interino del espacio curricular “Seminario de Investigación en Zonas Rurales”, que se dicta en el curso de tercer año de la Tecnicatura Superior en Investigación Criminal, con una duración cuatrimestral y un total de DOCE (12) horas cátedras terciarias, nombrado oportunamente por Resolución MS-N° 308/24.-

DESÍGNASE, a partir del 25 de marzo de 2026, al Oficial Inspector Brian Axel **PIAGGIO** (D.N.I N° 39.205.585), como Profesor Interino del Espacio Curricular “Seminario de Investigación en Zonas Rurales”, que se dicta en el curso de tercer año de la Tecnicatura Superior en Investigación Criminal, con una duración cuatrimestral y un total de DOCE (12) horas cátedras terciarias.-

PEDRO PRÓDROMOS
Ministro de Seguridad

SUMARIO

RESOLUCIONES

053/MEYM/26 - 193 - 213 - 214 - 216 - 217 - 227 - 323 - 241/MS/26.- Págs. 1/4